COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 01 de septiembre de 2017.-

Nota Nº: 735/2017
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICKY

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia a la NOTA DNCP Nº 21975/2017 (Retención de Contrato) correspondiente al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 08/2017 "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR". ID Nº 331.279.**

Con respecto al punto observado mencionamos que por un error involuntario al momento de la carga del monto adjudicado **en la primera etapa de la adjudicación, monto del periodo**, se cargó un monto erróneo un monto que no correspondía al periodo, ya que el monto correspondiente o correcto se consta en la respectivo contrato firmado por el oferente y convocante.

Es dable destacar que dicho monto del respectivo contrato del periodo actual también se consta en la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad.

A los efectos de poner a vuestro conocimiento y consideración, que la suscripción del Contrato respectivo se realizado antes del plazo **establecido en el Art. 34 del Decreto DNCP Nº 7.434/11,** en razón a las necesidades de carácter prioritario de contar con este servicio (Servicio de Telefonía Celular) ya que su uso es de vital importancia para la institución por la función que cumple , por dicha situación se ha procedido a la firma y comunicación con antelación del respectivo contrato.

Es dable destacar que la presente adjudicación forma parte de las planificaciones operativas de la institución, la cual requiere de procesos diligentes y con la debida reserva en sus actuaciones.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Tte 1º AV Jefe Dpto UOC Nº 1 "Comanjefe